



Quart de Poblet (Valencia), 27 de enero de 2016

Natra, S.A. (“**Natra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 4 de enero de 2016, con número de registro 233691, relativo a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de emisión de obligaciones convertibles en acciones de Natra (las “**Obligaciones**”), la Sociedad informa que, una vez finalizados el periodo de suscripción preferente y el periodo de suscripción por las entidades acreditantes previstos en la nota de valores relativa a la emisión de las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2015 (la “**Nota sobre las Obligaciones**”), se han suscrito un total de 110.834 Obligaciones por importe nominal conjunto de 14.763.088,80€. Por tanto, la emisión ha quedado suscrita de forma incompleta, con el detalle que se indica a continuación:

- a) **Periodo de suscripción preferente:** durante el periodo de suscripción preferente finalizado el día 20 de enero de 2016, se han suscrito un total de 25.251 Obligaciones por un importe nominal total de 3.363.433,20€ en efectivo.
- b) **Periodo de suscripción por las entidades acreditantes:** durante el periodo de suscripción por las entidades acreditantes, que ha tenido lugar en el día de hoy, determinadas entidades acreditantes han suscrito un total de 85.583 Obligaciones por un importe nominal total de 11.399.655,60€ mediante la compensación de créditos de conformidad con lo previsto en la Nota sobre las Obligaciones.

Asimismo, se comunica que la Sociedad ha otorgado el acta de suscripción y cierre de la emisión de las Obligaciones hoy y que la Sociedad ha solicitado la admisión a negociación de las Obligaciones en el Mercado de Renta Fija AIAF (“**AIAF**”). Natra informará mediante el correspondiente Hecho Relevante de la fecha de admisión a negociación de las Obligaciones en AIAF.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración